

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ADENDA: MODIFICACIONES Y ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS EN EL CURSO 2021 – 22, EN VIRTUD DE LOS CAMBIOS DE NORMATIVA

En virtud de los cambios en la normativa, hemos procedido a actualizar y adecuar las PROGRAMACIONES de las materias, según marca el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental en la ESO consiste en que habrá una única sesión de evaluación final en la ESO. Consulten en la página web del Centro estos anexos.

Por eso, y en virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, la Programación del Departamento, esta se ve modificada en los apartados

En las asignaturas de Valores éticos de 1º,2º,3º y 4º de la ESO, en los respectivos apartados número 7, se suprime todo lo concerniente a la prueba extraordinaria.

En la asignatura de filosofía de 4º de la ESO, en el apartado nº 7 se suprime lo concerniente a la prueba extraordinaria.

En ambos casos se mantiene, sin embargo, el contenido en lo que concierna a la evaluación en el caso de pérdida de evaluación continua.